



RESOLUCIÓN CS N° 423/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 13 DIC 1999

Expediente N° 10.232/99.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Ing. Agr. María Daniela CHÁVEZ CLEMENTE, J.T.P. con dedicación simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica para solventar gastos del cursado del módulo "Bioestadística" de la Maestría en Desarrollo para Zonas Áridas y Semiáridas que se dicta en la mencionada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la peticionaria se encuadran en la Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria, que reglamenta la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 1.073/99, avala el pedido formulado y solicita al Consejo Superior se asigne la suma de \$ 235,00 a favor de la Ing. CHAVEZ CLEMENTE.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 234/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

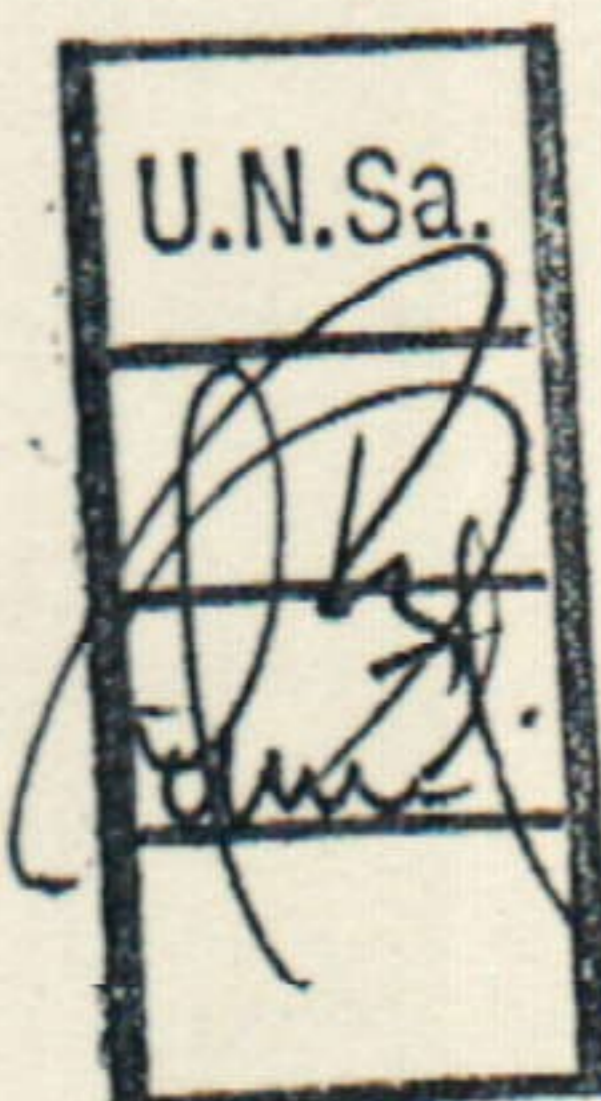
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Octava Sesión Ordinaria del 9 de Diciembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Ing. Agr. María Daniela CHÁVEZ CLEMENTE, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente, a fin de solventar gastos del cursado del módulo "Bioestadística" de la Maestría en Desarrollo para Zonas Áridas y Semiáridas que se dicta en la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Ing. CHÁVEZ CLEMENTE deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Ing. CHÁVEZ CLEMENTE, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO